

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

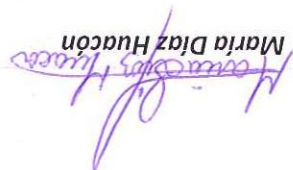
ESTUDIO DE MAQUILLAJE PRISCILLA RENDON ESTUDIO PRIS RENDON S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- 2.- Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y Cartera.
- 3.- Revisión de procedimientos de control interno.
- 4.- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	2.291,99	Ingresos	21.921,47
Pasivo	815,99	Costos y Gastos	21.182,41
Patrimonio	1.476,00	Resultado del Ejercicio	739,06

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". La compañía tuvo una actividad comercial básica para mantenerla operativa hasta el cierre del presente año, por lo que se da la certeza razonable que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, cumpliendo con la relación que exigen los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.


María Díaz Huacón

C.I. 0911287043

Comisario

Enero 02 del 2019
Guayaquil - Ecuador